



El Ministro de Hacienda
y Administraciones Públicas

Madrid, 25 de abril de 2016

Excmo. Sr. D. Juan José Sota Verdi3n
Consejero de Econom3a, Hacienda y Empleo
Comunidad Aut3noma de Cantabria
C/. Hern3n Cort3s, 9
39003 – Santander

Estimado Consejero:

Con fecha 6 de abril te remit3 carta por la que, de conformidad con lo dispuesto en el art3culo 25 de la Ley org3nica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se solicitaba que, en el plazo de 15 d3as desde su recepci3n, se remitiera un Acuerdo de no disponibilidad que garantizase el cumplimiento del objetivo de estabilidad establecido.

Con posterioridad, el pasado 21 de abril, el Ministerio de Hacienda y Administraciones P3blicas comunic3 a tu Comunidad Aut3noma que el objetivo de d3ficit para 2016 quedaba situado en el 0,7% del PIB regional.

Resultando que diversas Comunidades Aut3nomas han solicitado la ampliaci3n del plazo al entender que este nuevo objetivo afecta a la cuantificaci3n del acuerdo de no disponibilidad y considerando que dicha circunstancia afecta por igual a todas las Comunidades Aut3nomas, se ampl3a el plazo de 15 d3as h3biles para la comunicaci3n a la que se refer3a mi carta del 6 de abril hasta el pr3ximo viernes 29 de abril.